



Factura: 001-001-000020349



20180901070C01043

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901070C01043**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE ABRIL DEL 2018, (12:23).

DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 27995-0041-18  
DOCUMENTO: Nonbrantientia



09/04/18

2.1.8

Guayaquil, 06 de Mayo del 2014

C-2204-HT

Señor

**ING. ALEJANDRO AYALA MC. GREGOR**

Ciudad.

De mis consideraciones:

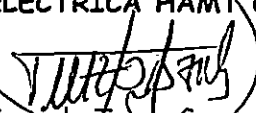
Me es grato poner a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía "**ELECTRICA HAMT COMPAÑIA LIMITADA**" celebrada el martes 06 de mayo del 2014, resolvió nombrarlo a usted para ejercer el cargo de **PRESIDENTE**, funciones que desempeñará de acuerdo a los estatutos sociales de la Empresa, los mismos que fueron otorgados ante Notario Público Ab. Antonio Haz Quevedo, el día 12 de noviembre de 1984 e inscrito en el registro mercantil del cantón, el día jueves 21 de marzo de 1985; posteriormente ante el Notario Dr. Ovidio Correa Bustamante el 17 de Agosto de 1989 se celebro la Escritura de cambio de denominación a **ELECTRICA HAMT COMPAÑIA LIMITADA**.

Posteriormente ante Notario Dr. Piero Aycart Vincenzini el 13 de Septiembre del 2006, se celebro la escritura de aumento de capital a US D \$ 84.500,00 y Reforma de Estatuto en el cuarto, el que se suscribió en el registro Mercantil el 15 de Diciembre de 2006.

El periodo de sus funciones será por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento, dentro del ejercicio de sus funciones: subrogar al Gerente en caso de ausencia o impedimento de actuar de éste, con iguales atribuciones, **incluyendo la representación legal**.

Hago los mejores votos para el éxito de las gestiones a usted encomendadas.

Atentamente,  
**ELECTRICA HAMT CIA. LTDA.**

  
Gonzalo Toasa Guamanquispe  
C.I. 180132018-3  
**GERENTE**

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX

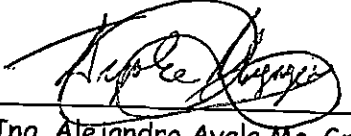


AB ANGEL NAVAS TINOCO

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA.

ACEPTO EL CARGO QUE ME HA SIDO CONFERIDO.

Guayaquil, 06 de mayo del 2014.-

  
Ing. Alejandro Ayala Mc. Gregor  
C.I. 090679144-7

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.690

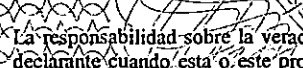
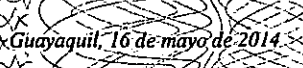
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2014

HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Canton Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **ELECTRICA HAMT COMPANIA LIMITADA**, a favor de **ALEJANDRO AYALA MC. GREGOR**, de fojas 19.235 a 19.237, Registro de Nombramientos, numero 6.215.

ORDEN: 18690





Ab. Nuria Butiña M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de mayo de 2014

REVISADO POR:



DO FE: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en foja(s) ul(les), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia - GUAYAQUIL.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información. **AB. ANGEL NAYAB ENOC** en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. **NOTARIO SEPTUAGESIMO DE GUAYAQUIL**